

Política de Seguridad de la Información

Con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia o de terceros que ostenta nuestra organización para efecto de llevar a cabo sus operaciones, los usuarios de todos los niveles tienen el deber de ejecutar las medidas pertinentes que sean definidas por el responsable de Seguridad de Información, en representación operativa del Comité del SGI y la Alta Dirección.

Estas medidas deberán aplicarse a todos los sistemas de información que procesan, almacenan, transmiten y acceden a datos personales y datos sensibles, equipos electrónicos y accesos físicos que sean administrados por MEDMarketing, de forma que garanticen la protección contra toda clase de amenaza que comprometa la información hacia una actividad diferente para la que se tiene disponible, a excepción de lo que esté administrado directamente por el cliente.

La Alta Dirección y el Comité del SGI tienen como objetivo principal, implementar, definir y en su caso, actualizar, los procedimientos necesarios para el cumplimiento de esta política o cuando surja un nuevo riesgo o cambio significativo en la organización.

Estas políticas de seguridad están alineadas a la política del Sistema de Gestión Integral donde la Dirección de MEDMarketing proporciona los recursos necesarios para establecer y operar un SGI para dar cumplimiento a los procesos, regulaciones, requisitos legales aplicables a través del servicio de Telemarketing enfocado en la satisfacción y necesidades de nuestros clientes.

Estas políticas de seguridad tienen el objetivo principal de cumplir con la norma ISO/IEC 27001:2022 y con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), la dirección se compromete a revisar al menos una vez al año previo al evento de auditoría, revisión y certificación, para mejorar los controles y procesos del Sistema de Gestión Integral mediante la actualización de la valoración de riesgos y de los planes de tratamiento de riesgos, el establecimiento de políticas para la mejora continua, la realización de auditorías internas, revisiones por la dirección y la implementación de acciones de mejora.

La política deberá ser revisada al menos una vez al año previo al evento de auditoría, revisión y certificación para su actualización y autorización de cambios por el Comité del SGI, en caso de que se requiera, el responsable de Seguridad de Información podrá presentar sus sugerencias de mejora en cualquier momento a la Alta Dirección.